


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N° : 095/ CJC//02.
SANCIONADA : 28/06/02
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 723/H.C.D./02.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

ARTICULO 1º) EXIMIR, del pago de los impuestos Inmobiliario y Servicio Retribuidos calendario Fiscal Municipal, desde el año 1998 al 2001, con un total de pesos un mil setecientos ochenta y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 1.784,42), al Centro de Jubilados de la localidad de El Calafate, ubicado en el lote 1 de la Manzana N° 100.-

ARTICULO 2º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVESE.-**

ARTURO ARGENTINO PRANE
Secretario Gral
HONORABLE C. DELIBERANTE

JORGE MARIO ARABEL
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 723/02. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.-**